# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

### DECRETO Nº 219/2022 D.E.-

### VISTO:

La solicitud presentada por el Secretario Jefe de Gabinete y,

## CONSIDERANDO:

Que, es núcleo sustancial del programa de gobierno de esta gestión, el fortalecimiento y optimización de la actividad administrativa y de servicios que presta la Municipalidad,

Que, en cumplimiento de ello, se debe dar continuidad a las tareas de control de stock siendo tales la confección de un inventario exhaustivo, acompañado de un registro diario de los bienes que posee la municipalidad, gestión del almacén de elementos municipales, organización y control de las operaciones y flujo de mercancías según la ordenanza de compras vigente y toda otra normativa aplicable, tales realizadas actua/mente por AUBERT EDGARDO ANDRÉS, quien cumple con los requisitos para desarrollar las mismas, sin perjuicio de la evaluación de su desempeño en el curso del programa, nombrándolo dentro del personal en planta transitoria,

Que, a dichas funciones se le anexan toda otra que pueda ordenársele,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario dictar la norma legal que contemple tal decisión, atribución que corresponde al Departamento Ejecutivo;

## POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

Articulo 1º .- DESÍGNASE como PERSONAL EN PLANTA TRANSITORIA a AUBERT EDGARDO ANDRÉS, DNI N° 25.702.872, con fecha de inicio de sus actividades el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, asignándole la Categoría 9, bajo la órbita de la SECRETARIA JEFE DE GABINETE de la Municipalidad de Larroque como responsable de las tareas de control de stock, sin perjuicio de las tareas que cumpla en todo el ámbito municipal cuando su intervención sea requerida,-

Alem

dad de V

Coccdinadoro Área Legol y Técnica Municipalidad de Larroque

Juliana

Aricio Roberto Krenn ecretario de Gobieno EUIT: 20-22602902-9

Leonardo Martín Hassel

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

Articulo 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 10 de mayo de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn sècretario de Gobierno CUIT: 20-22/02902-9 Municipalida y de Larroque



Juliana Alem
Coordinadora
Area Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque